

## CURSO DE ENTRENADOR AUXILIAR FASE COMUN I - 2017

**Octubre/Noviembre/17**

La Federación Madrileña de Natación convoca el Curso de Entrenador Auxiliar en su Fase COMUN, (la cual da acceso a la Fase específica de de las diferentes especialidades del curso de Entrenador Auxiliar y al Curso de Profesor) para los meses de Octubre- Noviembre, según las normas establecidas por la Escuela Nacional de Entrenadores de la RFEN.

Con tal motivo, si está interesado en realizar el mencionado curso deberá rellenar la documentación adjunta y enviarla por email [administracion.fmn@fmn.es](mailto:administracion.fmn@fmn.es) a partir del 20/07/2017 y hasta el 12/10/2017. Si la entrega la realiza en mano el horario es de lunes a viernes de 8.30 a 15.00.

Son requisitos para acceder al curso: Tener 18 años cumplidos en el momento de la matrícula y estar en posesión del Título de MONITOR de la RFEN expedido por la E.N.E.

- Las Clases comienzan el 20 de Octubre y finalizan el 5 de noviembre.
- Exámenes finales: 11 de Noviembre (AM/PM)
- Las clases se imparten viernes (PM), sábados (AM/PM) y domingos (AM) en el Centro M-86. (c/ José Martínez de Velasco, 3 - Madrid) - Metro Sainz de Baranda
- Horarios: Viernes 17.00-21.00; Sábados 9.00/14.00 y 16.00/21.00 y domingos 09.00-14.00.

### **TASAS DEL CURSO A ABONAR:**

1º. Pago: Ingreso bancario a la F.M.N. ....	176,00 €
2º. Pago: Ingreso bancario a la R.F.E.N. ....	323,00 €
<b>TOTAL DEL CURSO .....</b>	<b>499,00 €</b>

*(El precio total incluye apuntes, clases, derecho a examen ordinario y a una recuperación según normativa)*

**REGIMEN DE DISPENSA DE ASISTENCIA A CLASE:** Los alumnos que no sean residentes en Madrid, podrán solicitar, según la normativa de la ENE, la dispensa de asistencia a clase; para ello lo deberán solicitar en el momento de formalizar la matrícula en el impreso a tal efecto y aportar los trabajos correspondientes de cada asignatura indicados por el profesorado y asistir directamente al examen final.

*El régimen de dispensa NO contempla ni Tutoría ni Consultoría con el profesorado fuera del horario lectivo.*

*El material docente correspondiente a los textos y directrices de los trabajos, se remitirán por correo electrónico a los alumnos que soliciten el régimen de dispensa, UNA VEZ CERRADO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN (12 de Octubre).*

**¡¡IMPORTANTE!!:** 40 es el total de plazas. Si se sobrepasa este número, los alumnos pueden apuntarse al curso previsto para Julio / 2018

El mínimo fijado para realizar el curso es de 15 alumnos; en caso de no alcanzarse, se devolverá el total del importe abonado.

**INFORMACION ADMINISTRATIVA:** [administracion.fmn@fmn.es](mailto:administracion.fmn@fmn.es)  
**JEFATURA DE ESTUDIOS:** [mgosalvez@rfen.es](mailto:mgosalvez@rfen.es)

## **7. NORMAS DEL CURSO DE ENTRENADOR AUXILIAR**

El curso consta de dos fases. Una primera de carácter común, válida para las cuatro especialidades, y una segunda de carácter específico a la especialidad elegida. Para todo el curso se prevé un plazo de realización de cuatro/cinco meses entre ambas fases, incluyendo la realización de exámenes.

**7.a. FASE COMÚN I:** Tiene un plazo de realización de dos meses, con un total de 55 horas lectivas, repartidas en seis semanas de clase, quedando los exámenes escritos para una semana después de finalizar las clases. Los exámenes finales de todas las asignaturas se deberán efectuar en el mismo día. Esta Fase Común I es también válida y se considera como requisito previo para acceder al Curso de Profesor.

7.a.1 **Asignaturas:** La primera fase consta de las siguientes asignaturas:

- Fisiología del ejercicio - 10 horas lectivas
- Anatomía aplicada - 10 horas lectivas
- Biomecánica de los deportes acuáticos - 10 horas lectivas
- Psicología deportiva - 10 horas lectivas
- Teoría Gral. de Entrenamiento - 15 horas lectivas
- TOTAL DE HORAS: 55

7.a.2 **Evaluación:** La evaluación se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calificación que aporta el profesor de la asignatura. Esta podrá ser a través de cuestionarios, trabajos, etc.
- Calificación que aporta la E.N.E. a través del examen escrito final.
- Calificación que aporta el Jefe de Estudios. Esta será fundamentalmente sobre la asistencia a clase. El máximo de faltas permitido es del 10 % del total de horas lectivas por asignatura, superando este máximo, perderá el derecho a examen en esa asignatura. Los alumnos que no sean residentes de la localidad donde se celebren las clases, podrán solicitar al Jefe de Estudios el régimen **dispensa de asistencia a clase** aportando los trabajos de cada asignatura marcados por el profesor correspondiente y asistiendo directamente al examen final. Este régimen de dispensa de asistencia a clase, es únicamente aplicable a la Fase Común I en cuyo caso no se aplicará el criterio de faltas de asistencia a clase para la evaluación y no implica ninguna acción de tutoría o consultoría por parte del profesorado del curso, debiendo asumir el alumno su trabajo en dispensa.
- De las notas que obtenga cada alumno, si alguna es inferior a 4, se considerará INSUFICIENTE. Si las dos son de 4 ó superior y no hay 2 puntos de diferencia, se mantendrá la nota mayor como definitiva. Si hay más de 2 puntos de diferencia, se hallará la nota media.
- En caso de que un alumno no esté conforme con la calificación obtenida, podrá solicitar por escrito al Jefe de Estudios de su curso una revisión de su calificación. Este tramitará la solicitud al Director de la Escuela Nacional de Entrenadores (si lo estima oportuno), el cual dictaminará al respecto y comunicará al Jefe de Estudios un informe final de la calificación que será definitivo. En ningún caso estará obligada la E.N.E. a mostrar ningún examen al alumno, así como tampoco se reconoce otra vía de reclamación que la aquí descrita. El plazo para solicitar revisión de examen es de DIEZ DIAS NATURALES a partir de la fecha que la E.N.E. envíe el acta a la Federación correspondiente, desestimándose cualquier otra solicitud que llegue con posterioridad. Una vez pasado este plazo, en ambas

convocatorias, se darán por cerradas las actas correspondientes, no pudiendo modificarse ninguna calificación.

**7.a.3 Recuperación:** Para acceder a una segunda convocatoria de recuperación, se podrá acceder con un máximo de dos asignaturas. En el caso de suspender más de dos asignaturas, se pierde el derecho a recuperación y se tendrán que matricular de las asignaturas suspensas en un curso posterior manteniendo (si lo hubiese) la nota de las asignaturas aprobadas en un plazo de 2 años desde la celebración del curso. Los alumnos que suspendan una o dos asignaturas, tendrán derecho a un examen de recuperación antes del inicio de la siguiente fase. En caso de suspender de nuevo, tendrá que matricularse de las asignaturas suspendidas en otro curso que se programe para recuperarlas.

Cada alumno deberá presentarse a la recuperación que se le convoque, quedando como NO PRESENTADO (Insuficiente) en el caso de que no acuda a dicha recuperación. En el caso de que algún alumno no pueda presentarse al examen en la fecha fijada por la federación, (1ª ó 2ª convocatoria), podrá anular la convocatoria solicitándolo al Jefe de Estudios alegando el motivo. Esta solicitud deberá estar en la E.N.E. antes del día del examen. Al anular la convocatoria, el alumno deberá presentarse en la siguiente convocatoria del curso (recuperación) si anuló la primera, y en cualquier otro curso (antes de 2 años) si anuló la segunda, comunicándolo previamente a la E.N.E.

**7.a.4 Convalidaciones:** Aquellas personas que estén en posesión del título de Licenciado o Grado en Ciencias de la Actividad Física tienen exenta la Fase Común I en su totalidad, pudiendo acceder directamente a la Fase Específica ó al curso de Profesor.

<b>Convalidaciones</b>	<b>TITULACION ACADEMICA</b>
ANATOMIA	Licenciado en Medicina Diplomado en Enfermería Diplomado en Fisioterapia Diplomado en Magisterio Especialidad Educación Física (plan antiguo) Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas (TAFAD)
FISIOLOGIA	Licenciado en Medicina Diplomado en Enfermería Diplomado en Fisioterapia Diplomado en Magisterio Especialidad Educación Física (plan antiguo) Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas (TAFAD)

La solicitud de convalidación se deberá tramitar en el momento de efectuar la matrícula, desestimándose en el caso de no aportar la titulación con la documentación de matrícula.

**7.a.5 Acceso a la Fase Específica:** Para acceder a cualquier fase específica del curso de Entrenador Auxiliar, es necesario tener aprobada la Fase Común I en su totalidad.

EL PLAZO MAXIMO PARA MATRICULARSE DE LA RECUPERACION DE UNA O MÁS ASIGNATURAS PENDIENTES, DE CUALQUIER FASE, ES DE **DOS AÑOS** A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE CADA FASE. PASADO ESTE PLAZO, TODAS LAS DEMAS CALIFICACIONES QUEDARAN ANULADAS, DEBIENDO MATRICULARSE EN UN CURSO COMPLETO.



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE NATACION

## *Escuela Nacional de Entrenadores*



### **CURSO DE FASE COMUN I – Año 2017**

#### **INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR LA MATRICULA**

##### REQUISITOS DE ADMISION

- Tener 18 años cumplidos en el momento de la matricula.
- Estar en posesión del título de MONITOR expedido.

##### FORMALIZACION DE LA MATRICULA:

- Rellenar el impreso de solicitud de admisión a máquina o con letra de imprenta no dejando ningún dato sin rellenar.
- La tasa de matrícula de esta Fase Común I es de **499 €**, la cual deberá ser satisfecha de la siguiente manera:
  - **176,00 €** a ingresar a favor de la Federación Madrileña de natación en la cuenta del Banco Santander: **ES13 0049 4315 9528 1003 3669** remitiendo el comprobante del ingreso bancario. –  
**TODOS LOS DEPORTISTAS FEDERADOS FMN (EN LA FEDERACION MADRILEÑA DE NATACION) DURANTE ESTA TEMPORADA TENDRAN UN DESCUENTO DE 75€. Los alumnos con subvención por federados ingresaran 101 € a la FMN**
  - **323,00 €** a ingresar a favor de la RFEN en la cuenta Banco Popular: **ES17 0075 1787 0006 0070 8777** remitiendo el comprobante del ingreso bancario.
- Fotocopia del D.N.I.

##### DEVOLUCIÓN DEI IMPORTE DE LA MATRÍCULA

La E.N.E. devolverá el importe íntegro de la matrícula de cualquier curso siempre que éste haya sido anulado o aplazado por la propia E.N.E., desestimándose cualquier otro caso.

##### **RELACION DE DOCUMENTOS A INCLUIR EN LA MATRICULA:**

- Hoja de solicitud de matricula original con TODOS los datos cumplimentados.
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del título de Monitor
- Fotocopia de titulaciones académicas que acredite poseer para posibles convalidaciones.
- Comprobante de ingreso bancario.

##### NOTA IMPORTANTE: TODAS LAS FOTOCOPIAS DEBERAN IR COMPULSADAS.

TODAS LAS MATRICULAS QUE NO REUNAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS O ESTEN INCOMPLETAS, SERAN DEVUELTAS, DÁNDOSE POR NO ADMITIDAS.

Madrid, 2017





## **SOLICITUD DE ANULACION DE CONVOCATORIA**

### **1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS:	
NOMBRE:	D.N.I.
Domicilio (Calle, plaza, nº):	
Código Postal:	Localidad:
Provincia:	Teléfono fijo: Móvil:
E-mail:	
Fecha nacimiento:	Localidad nacimiento:

### **2. CURSO EN EL QUE ESTA MATRICULADO:**

MONITOR		SEDE:
FASE COMUN I		
ENT. AUXILIAR (Fase específica)		FECHAS:
PROFESOR NATACION		

### **3. SOLICITA:**

ANULACION 1ª CONVOCATORIA		Cuyo examen tendrá lugar en:
ANULACION 2ª CONVOCATORIA		El día:
<b>DEBIDO A:</b>		

Esta solicitud se deberá entregar debidamente cumplimentada junto con el justificante correspondiente al Jefe de Estudios del curso **antes** de la fecha de examen de cuya convocatoria se solicita la anulación. En caso de aprobarse dicha anulación por parte de la E.N.E., el alumno se deberá presentar en la siguiente convocatoria.

Firma:

En ..... a ..... de ..... de 201

# SOLICITUD DE REGIMEN DE DISPENSA DE ASISTENCIA A CLASE PARA EL CURSO DE FASE COMUN I (octubre-noviembre 2017)

D./DÑA.-----

Con,D.N.I.\_\_\_\_\_y domicilio en\_\_\_\_\_ Calle

C. Postal: \_\_\_\_\_ Provincia de \_\_\_\_\_ Tlfno de contacto:

\_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

**EXPONE:** Que habiendo tramitado la matricula para el curso de Fase Común I convocado por la Federación Madrileña de Natación, a celebrar en\_MADRID del 20 de octubre AL 5 noviembre 2017, y no pudiendo cumplir la asistencia a las clases correspondientes al curso debido a\_\_\_\_\_

**SOLICITA:** le sea concedida la dispensa de asistencia a clase, acogiéndose a la normativa del curso de Fase Común de la Escuela Nacional de Entrenadores de la RFEN (7.a.2), entendiendo que en el caso de ser concedida, deberá entregar los trabajos correspondientes a cada asignatura coincidiendo con el examen final a celebrar en Madrid el 12/11/17.

Así mismo, asume que el régimen de dispensa no contempla tutorías ni consultoría con el profesorado, pudiendo realizar estas consultas en cualquier momento dentro del horario lectivo del curso.

FDO:

\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2016  
**SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES DE LA  
RFEN**